



OÑATI INTERNATIONAL INSTITUTE
FOR THE SOCIOLOGY OF LAW

OÑATIKO LEGE-SOZIOLOGIARAKO
NAZIOARTEKO ERAKUNDEA

INSTITUTO INTERNACIONAL
DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI

NORMATIVA DE PUBLICACIONES DE LOS WORKSHOPS DEL IISJ

Los Workshops que se celebran en el IISJ ofrecen un marco excepcional en el que reunir a un grupo internacional de investigadores, y ofrecerles la oportunidad de llevar a cabo un debate intensivo. También son un punto de partida único para desarrollar publicaciones de gran calidad. Estas pautas pretenden explicar nuestros tres canales de publicación.

El IISJ pone a disposición de los grupos de workshops sus canales de publicación: la revista de acceso abierto *Oñati Socio-Legal Series* (<http://opo.iisj.net/index.php/osls>) o una de sus colecciones de libros: *Oñati International Series in Law and Society*, publicada en inglés por Bloomsbury-Hart, o *Colección Oñati: Derecho y Sociedad*, publicada en español por Dykinson. Durante el transcurso del workshop, a los grupos participantes se les ofrecerá una breve presentación informativa sobre esos canales de publicación. Como condición para la aceptación de una propuesta de workshop, el IISJ deberá tener el primer derecho de publicación del material originado en el workshop. En caso de que los/as organizadores/as del seminario tengan otros planes de publicación, se les pide que lo hagan constar en el momento de enviar su propuesta.

A la hora de seleccionar los workshops que se celebrarán en Oñati, uno de los criterios más importantes es el historial de publicaciones de las personas solicitantes. A los grupos participantes en los seminarios se les pedirá una decisión conjunta para el final del workshop y antes de firmar el correspondiente contrato. Cualquiera que sea el medio elegido para publicar, se designará a una o más personas para que sean editoras invitadas; normalmente, son los/as organizadores/as del workshop. La figura del editor invitado es la persona de enlace con el IISJ y deberá informar sobre el formato de publicación elegido. Asimismo, será la persona responsable de la calidad académica y lingüística de los artículos que se envíen.

Por favor, tengan en cuenta que nuestras colecciones de libros y nuestra revista tienen sus propias previsiones de publicación, y que ello puede afectar al plazo esperado por Uds. para la publicación de su trabajo, el cual podría, entonces, competir con otros envíos simultáneos en el tiempo. *Oñati Socio-Legal Series* tiene el compromiso de publicar seis números anuales y no menos de seis ni más de ocho contribuciones en cada número. Por favor, contacte con la responsable de publicaciones del IISJ y editora técnica de OSLS para información precisa sobre los plazos de publicación de su trabajo.

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES

Oñati Socio-Legal Series (<http://opo.iisj.net/index.php/osls/index>) es una revista en línea internacional y evaluada por expertos, que publica trabajos sobre cualquier aspecto de los estudios socio jurídicos y la sociología del derecho. Está disponible en el sitio web del IISJ. Está indizada en las siguientes bases de datos: Scopus (Elsevier), WoS ESCI (Clarivate), CrossRef, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Google Scholar, ISOC y Redib, lo que garantiza una difusión amplia de los artículos. También está incluida en el sistema Latindex, MIAR y ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences). A partir de 2019, todos los artículos tienen un DOI.

OSLS funciona sobre la base de exención de cargos, como consecuencia de que OSLS pertenece a la Fundación IISJ Oñati, sin ánimo de lucro. La aplicación de dicha exención se entiende como una contribución desinteresada a la investigación y difusión del conocimiento socio-jurídico en todo el mundo. La exención significa que los/as participantes de workshops y *bilkuras* tienen derecho a una publicación con el mismo nivel de exigencia y calidad de cualquier revista indizada de Acceso Abierto Oro (Gold Open Access), sin tener que abonar unos gastos de gestión que cuya media ronda los 2000 EUR, considerando todo tipo de revistas científicas en todo el mundo.¹

Las ponencias de cada workshop que superen la revisión y sean aceptadas para publicar se agruparán en un número individual de la serie, con un título propio. El/la editor(a) de cada grupo de artículos editará el número de la revista. Como trabajo previo a la publicación, se le pedirá que recopile las ponencias y realice una preselección, o bien invite a autores/as concretos/as a participar con sus ponencias, teniendo en mente el número mínimo y máximo de artículos para cada número (6-8, más una introducción). Los/as editores/as invitados/as deberán enviar una breve propuesta al Instituto, con una presentación de la compilación, un título provisional, el objetivo y sus características más originales y un borrador de capítulo o borrador de la introducción, así como una selección de posibles evaluadores/as. Todas las evaluaciones se realizan por medio del IISJ. Los/as autores/as tienen la responsabilidad de revisar sus artículos y asegurarse de que cumplen los mínimos de calidad, así como de enviarlos dentro del plazo indicado. El equipo editorial de OSLS valorará las propuestas recibidas, y la editora de OSLS informará de la decisión dentro de un plazo prudencial y no más tarde de tres meses transcurridos desde la recepción de la propuesta.

Los artículos son evaluados por al menos dos personas. Pueden estar escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del Instituto –inglés, español, euskera y francés; se acepta también el portugués–; posibles excepciones se valorarán de forma individual. Se recomienda una extensión máxima de 10.000 palabras. Aconsejamos seguir nuestras Normas de Estilo, aquí (en inglés): <https://opo.iisj.net/index.php/osls/libraryFiles/downloadPublic/24>

No aceptamos artículos que se hayan publicado anteriormente, o que se hayan enviado simultáneamente a otro editor. Sin embargo, los autores podrán republicar su trabajo, o una versión revisada del mismo, en otro medio. El/la autor(a) conservará el copyright de su trabajo, y sólo deberá conceder al IISJ el derecho no exclusivo de publicar el trabajo en libre acceso, habitualmente bajo una licencia Creative Commons, de Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada. Puede consultar más detalles en: <http://es.creativecommons.org/licencia/>.

No es posible publicar un mismo artículo en formato papel y digital. Sin embargo, es posible incluir algunas ponencias en una propuesta de libro, y los restantes publicarse en la serie online, si cumplen los estándares de calidad. También se pueden enviar ponencias individuales para su publicación en *Oñati Socio-Legal Series*.

El equipo editorial de OSLS podrá rechazar un artículo por un exceso de errores de redacción o de ortografía. El IISL no financia labores de revisión lingüística ni de traducción, ya que esto recae enteramente sobre los/as autores/as y, de forma subsidiaria, de sus editores/as.

PROPUESTA DE LIBRO

Los organizadores de workshops también pueden presentar propuestas para publicar un libro como resultado del encuentro, en una de las dos series de libros del Instituto: *Oñati International Series in Law and Society*, publicada por Bloomsbury-Hart, o *Colección Oñati: Derecho y Sociedad*, publicada por Dykinson. Los libros propuestos no deben superar, por

¹ Datos de 2020.

norma general, las 300 páginas (12.000 palabras, contando con pies de página y bibliografía). Los autores no recibirán derechos por los títulos publicados en estas series.

Una propuesta de publicación debe recoger:

1. Una breve nota biográfica de cada editor(a) y cada autor(a) que vayan a contribuir al libro, así como el o los capítulos firmados por cada persona.
2. Un borrador de la introducción o un capítulo clave de la publicación, que podría estar basado en la propuesta original del workshop o en una ponencia que represente el tema principal de que trató la reunión; la introducción no debe ser una mera sucesión de resúmenes de los capítulos, sino que debe contener una reflexión y análisis en profundidad del tema principal del libro, indicando las aportaciones de los diferentes capítulos.
3. Un índice de contenido que enumere y agrupe los capítulos que conformarán el libro, con un resumen de cada uno de ellos, su extensión aproximada en palabras, y una estimación realista del plazo de entrega de la versión final; como muestra, también se podrían presentar capítulos que se encuentren prácticamente finalizados.
4. Un documento en el que se justifiquen los motivos por los que la colección es especialmente adecuada para publicarla en forma de libro. Se debe recoger información sobre el tipo de lector al que se dirige el libro, los posibles mercados, y los principales competidores, identificando las fuerzas y posibles debilidades del libro en relación con lo que ya hay disponible sobre el tema.

Dykinson: Guía de estilo https://www.iisj.net/sites/default/files/normas_dykinson.pdf

Hart: Guía de estilo

http://www.iisj.net/en/system/files/Hart%20Style%20Guide%202010_0.pdf

En ocasiones, los libros no se publican hasta dos o tres años, o incluso más, después de la fecha de celebración del workshop, por lo que la propuesta debe tener un interés a largo plazo, y potencial de repercusión futura. Los capítulos no sólo deben ser buenos de forma individual, sino que deben ser coherentes, y estar enfocados como una colección, con un intercambio de ideas y un debate entre ellos.

Las propuestas se deben enviar antes del **10 de septiembre** del año de celebración del workshop a Leire Kortabarria (publications@iisj.es), coordinadora de publicaciones, quien las enviará a los editores para su evaluación. La decisión final de los editores se basará tanto en criterios comerciales como en la calidad de la propuesta. El editor podrá consultar la opinión de los Editores Generales de ambas series: para la serie de Hart, David Nelken y Rosemary Hunter, y para la serie de Dykinson, Joxerramon Bengoetxea, Carlos Lista y Vincenzo Ferrari. Si los editores no aceptan una propuesta, se podrá publicar en *Oñati Socio-Legal Series*, o enviarla a otro editor.

La editorial tratará directamente con autores y editores de los libros propuestos, incluyendo plazos de envío del manuscrito definitivo y evaluación del mismo.

El IISJ no financia ni la publicación ni la distribución de los libros de ninguna de sus colecciones. Los términos particulares del contrato se negocian directamente entre editor(es) y editorial, sin participación alguna del IISJ.

RECONOCIMIENTOS

Cualquiera que sea el medio en el que se publique un trabajo, el Instituto pide que se acompañe de una mención en la que se reconozca que la ponencia se presentó originalmente en un workshop celebrado en Oñati y, en su caso, un enlace a la publicación original que incluya su DOI.

Sabine Frerichs, directora científica

Leire Kortabarria, responsable de publicaciones

Oñati, noviembre de 2023